Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año XCI	Salta, 03 de Marzo de 2000		SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA № 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 24 PAGINAS			SAI	TARIFA REDUCIDA CONCESION № 3/18
Nº 15.853	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Reg		acional de Propiedad ctual Nº 30199
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRE	ZU Teléfo	Y ADMINISTRACION JVIRIA 490 ono N° 4214780 00 - SALTA
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Ďr. RUBEN FORTUNY secretario de estado de gobierno	Sr		*** UNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7º PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
 - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
 - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación		Excedente (p/c.palabra)	
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-		
Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$	0,10	
Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$	0,10	
Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$	0,10	
Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$	0,10	
Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$	0,10	
Edictos de Mina	\$ 20,00	\$	0,10	
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$	0,10	
Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$	0,10	
Remates Judiciales	\$ 15,00	\$	0,10	
Remates Administrativos	\$ 25,00	\$	0,10	
Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$	0,10	
Avisos Generales	\$ 25,00	\$	0,10	
BALANCES				
Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág	\$ 75,00			
Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág				
II - SUSCRIPCIONES		***************************************		
Anual	\$ 100,00			
Semestral				
Trimestral				
III - EJEMPLARES				
Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00			
Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año				
Atrasado más de 1 año				
Separata	-,			
IV - FOTOCOPIAS				
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20			

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales
 y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro"
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente
 la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra
 y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M.P.E. Nº 511 del 23/02/00 - Decreto N° 415/00: Incorporación de cargo de Gerente,	
Geólogo Jorge Juan Marcuzzi,	
M.P.E. Nº 512 del 23/02/00 - Declara Interés Público el Proyecto de Iniciativa Privada: Banco Sa Grupo Macro, recuperación Urbana del Predio Estación Salta	
del Ferrocarril General Belgrano.	
M.G.J. Nº 513 del 23/02/00 - Designación de personal en cargo político	1114
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
S.G.S. Nº 45 D del 22/02/00 - Aceptación de renuncia.	1115
M.S.P. Nº 46 D del 22/02/00 - Resolución Nº 426 D/99: Modificatoria	1115
M.S.P. Nº 47 D del 22/02/00 - Licencia con goce de haberes.	1115
M.S.P. Nº 48 D del 22/02/00 - Decreto Nº 2.257/95: Incorporación de profesional	1115
M.S.P. Nº 49 D del 22/02/00 - Beneficios Jubilatorios.	1115
M.S.P. Nº 50 D del 22/02/00 - Traslado de personal	1115
M.S.P. Nº 51 D del 22/02/00 - Traslado de personal.	
M.S.P. N° 52 D del 22/02/00 - Licencia por estudios.	1116
M.S.P. Nº 53 D del 22/02/00 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1116
S.G.D.S. N° 54 D del 23/02/00 - Decreto N° 410/00: Rectificación parcial.	
EDICTOS DE MINAS	
N° 444 - Acay IV - Expte. N° 16.285	1116
N° 441 - Colorado I - Expte. N° 16.560	1117
N° 440 - Toldíos 1 - Expte. N° 15.890	1117
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
Nº 445 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán	1118
Nº 391 - A.F.I.P. Dirección General de Aduanas - Pocitos, cita a sucesores	
del agente Raúl Fernando González	1118
Sección JUDICIAL	
Section JUDICIAL	
SUCESORIOS	
N° 437 - Sallago, Carlos; Burgos, Claudia - Expte. N° C-47.083/99	1118
N° 435 - Miralles, Ana - Expte. N° C-44.037/99	
N° 417 - Arias Figueroa, Julio César - Expte. N° C-47.658/99	
N° 416 - Mariani, Ana María y Cortés, Carlos Ramón - Expte. N° C-35.895/99	
N° 404 - Haluch, Mahmoud Hesen - Expte. N° C-46.904/99	1119
N° 402 - Colina, Regina Natividad - Expte. N° C-41.152/99	
N° 397 - Pacheco, Teodora - Expte. N° C-42.471/99	
N° 395 - Eckhard de Frías, Sara; Frías de Golpe, Elba Elisa - Expte. N° C-46.254/99	
N° 393 - Mignone, Pedro - Expte. N° C-47.547/99.	

REMATES JUDICIALES	Pág.
Nº 449 - Por: Ricardo Daniel Yarade - Juicio: Expte. Nº B-91.993/96	1120
N° 447 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 1C-40.987/99	
N° 446 - Por: Miguel Angel Orso - Juicio: Expte. N° C-22.486/98	
Nº 438 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº C-35.610/99	1121
N° 422 - Por: Campos Wilson, Elder - Juicio: Expte. N° C-30.895/99	1121
N° 406 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° 2C-44.485/99	
N° 401 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° C-27.373/98	
N° 399 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° C-27.534/98	1123
POSESION VEINTEÑAL	
N° 400 - Gladys del Milagro Díaz de Olivera vs. Marcial Cristóforo Vélez y Dominga Estela Delgado - Expte. N° 11.683/99	1123
CONCURSOS PREVENTIVOS	
N° 412 - S.V. S.R.L Salón Vip - Expte. N° 2C-46.589/99	1123
N° 396 - Grain & Food S.A. y otros - Expte. N° C-49.013/99 y otros	
Nº 373 - Pérez del Busto, Olimpia - Expte. Nº 19.241/99	
N° 359 - La Gracia S.R.L Expte. N° 2C-47.354/99	1125
EDICTO DE QUIEBRA	
N° 386 - Morales, Dante; Bringas, Olga Graciela - Expte. N° C-32.034/99	1125
EDICTO JUDICIAL	
Nº 419 - Torres, Alejandra vs. Peralta, Edgardo Mariano - Expte. Nº 2C-44.200/99	1126
Sección COMERCIAL	
CONSTITUCION DE SOCIEDAD Nº 448 - Agroservicio La Aurora S.A	1126
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	1120
Nº 443 - San Francisco Satelital	1127
N° 436 - Telecentro	1127
AVISO COMERCIAL	
N° 442 - Norobras Construcciones Civiles S.A	1127
Sección GENERAL	
ASAMBLEAS	
N° 439 - Fundación Elisa Pagani "Guardería Infantil Juan XXIII", para el día 31/03/2000	
FE DE ERRATA	
N° 421 - Singh, Zulema Francisca vs. Salcons S.A. y otros - Expte. N° C-22.450/98 (O.P. N° 178)	1128
RECAUDACION	
NO 450 D 1 1/ 00/00/0000	1100

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 23 de febrero de 2000

DECRETO Nº 511

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO el Decreto Nº 492/2000 mediante el cual se crea la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la creación de la mencionada Secretaría procede efectuar una reestructuración de cargos en el Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que, por otra parte, corresponde efectuar la asignación de los cargos a agentes de la planta permanente de la ex Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórase a la planta de cargos del Programa 1 de la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo aprobada por Decreto Nº 415/2000, el cargo de Gerente Fuera de Escalafón con Número de Orden 5.

Art. 2° - Asígnase el cargo de Gerente incorporado por el artículo precedente al Geólogo Jorge Juan Marcuzzi, D.N.I. N° 11.080.568 con retención de su cargo de planta en el cuerpo profesional del Ministerio de la Producción y el Empleo, dejando sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 216/99.

Art. 3º - Incorpórase a la planta de cargos de la cabecera de la Secretaría de la Producción aprobada por Decreto Nº 415/2000, un cargo de Auxiliar Técnico con número de Orden 5.2, trasladándose a dicho cargo al doctor Eduardo Antonio Salem, D.N.I. Nº 7.636.099, agente de la planta permanente de la Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria, con retención de un cargo de profesional asistente en el cuerpo profesional de la planta permanente del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 4° - Suprímese de la planta de cargos aprobada para la Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria dependiente de la Gobernación, el cargo de Supervisor de Actuación Número de Orden 6.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el

Empleo en la Unidad de Organización correspondiente.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Jakúlica - Escudero.

Salta, 23 de febrero de 2000

DECRETO Nº 512

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO el expediente de referencia y las previsiones de la Ley Nº 6.838 y su reglamentación, y;

CONSIDERANDO:

Que la Empresa "Banco de Salta S.A. - Grupo Macro" presenta Iniciativa Privada para la Recuperación Urbana del Predio Estación Salta Ferrocarril General Belgrano Complejo Ferrourbanístico Salta 2001;

Que el mismo tiene como finalidad la recuperación integral del predio perteneciente a la Estación Salta, transformándolo en un área urbana que conserve el estilo de las construcciones que posean valor arquitectónico, que respete los principio ecológicos y el tratamiento de espacios verdes, que potencie la oferta turística, revalorizando el uso del suelo e integrándolo a futuras redes viales, entre otros;

Que el proyecto comprende inversiones de envergadura a materializarse a lo largo de todo el emprendimiento;

Que conforme a lo dispuesto en Art. 7 del Decreto Nº 805/96, se ha expedido la Comisión Técnica formada al efecto, dictaminando que se encuentran cumplidos los requisitos necesarios para la continuidad del trámite respectivo, aconsejando declarar de interés provincial la Iniciativa Privada presentada;

Que el señor Asesor Jurídico del Gobernador expresa que la propuesta cumple con los requisitos requeridos por la Ley N° 6.838 y su reglamentación;

Que por Decreto Nº 523/99 se aprueba el convenio firmado entre el Gobierno Provincial y el Ente

Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF), por el cual el organismo nacional se compromete a transferir a la Provincia el dominio de los bienes que comprenden la Playa Ferroviaria de cargas y Maniobras de la Estación Salta:

Que por Decreto Nº 657/99, se aprueba el convenio firmado entre la provincia de Salta y la empresa Belgrano Cargas S.A. en el que se acuerda el traslado, levantamiento y reubicación de las instalaciones correspondientes a la Playa Ferroviaria de Cargas y Maniobras de la Estación Salta;

Que en consecuencia y una vez cumplimentados los acuerdo mencionados, podrá afectarse el predio referido para la ejecución del proyecto propuesto, por lo que la iniciativa presentada quedará supeditada a la disposición efectiva del predio en el que se emplaza la propuesta;

Que por nota de fecha 11 de febrero de 2000, el Banco Macro S.A., en su calidad de sociedad absorbente del Banco de Salta S.A., ratifica el proyecto de iniciativa privada presentado;

Por ello, con encuadre en el Art. 9 del Decreto N° 805/96

El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Público el Proyecto de Iniciativa Privada presentado por el Banco de Salta S.A. - Grupo Macro, para la recuperación Urbana del Predio Estación Salta del Ferrocarril General Belgrano denominado Complejo Ferrourbanístico, de conformidad al Artículo 17 de la Ley Nº 6.838 y sus Decretos Reglamentarios Nros. 805/96 y 1.448/96.

Art. 2º - Déjase establecido que el Ministerio de la Producción y el Empleo determinará el procedimiento más conveniente para efectuar la contratación que corresponda para la presente iniciativa privada, en un todo de acuerdo a lo normado por el Artículo 9º y concordantes del Decreto Nº 805/96 prorrogado por Decreto Nº 1.067/98; como así también articulará los mecanismos necesarios para la provisión del predio en donde se emplazará el proyecto.

Art. 3° - Déjase establecido que lo dispuesto en el artículo precedente quedará supeditado a que previamente se cumplimenten los acuerdo aprobados por Decretos N°s. 523/99 y 657/99, toda vez que a partir de ese hecho, la provincia de Salta dispondrá del

dominio del predio en el que se propone emplazar el proyecto.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Jakúlica - Escudero.

Salta, 23 de febrero de 2000

DECRETO Nº 513

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO las necesidades de servicio producidas en el Ministerio de Gobierno y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Mario Renee Siares, para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promovió su designación;

Que la misma carece de estabilidad conforme al Artículo 64 de la Constitución Provincial y al Decreto Nº 1.178/96;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 873/98 y su ratificatorio para el ejercicio 1999, se contempla la baja de la designación de la señora Liliana Díaz de Corral en Cargo Político 2 del Ministerio de Gobierno y Justicia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase al señor Mario Renee Siares, D.N.I. Nº 8.183.699, en cargo político Nivel 2 del Ministerio de Gobierno y Justicia a partir de la notificación del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Gobierno y Justicia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Resolución Nº 45 D - 22/02/2000.

Artículo 1º - Tener por aceptada la renuncia de la Hna. Lidia Rosa Reinoso, M.I. Nº 6.680.327, al cargo de Jefa del Departamento Hogar Buen Pastor, en el que fuera designada por Decreto Nº 3.310/97 con encuadre en el Artículo 30 del Decreto 1.178/96 y con vigencia al 31 de diciembre de 1998.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 46 D - 22/02/2000 - Expte. Nº 212/99 - código 191.

Artículo 1º - Modificar la Resolución Ministerial Nº 426 D de fecha 14 de octubre de 1999, dejando establecido que la señora Viviana Elvecia Lobo de Eterovic, D.N.I. Nº 3.791.030, enfermera profesional del Centro de Salud de El Huasco, dependiente del Area Operativa XXXII - Rosario de Lerma, ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 47 D - 22/02/2000 - Expte. Nº 20.868/99 - código 89.

Artículo 1º - Con vigencia al 30 de julio y hasta el 09 de agosto, dar por concedida y cumplida la licencia con goce de haberes por actividades culturales y deportivas no rentadas a la señora Marta Espada de Bustamante, D.N.I. Nº 13.346.335, legajo Nº 80752, Jefa de Unidad Enfermería (I) dependiente del Hospital "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en los Artículos 64 y 65 del Decreto Nº 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 48 D - 22/02/2000 - Expte. Nº 6.064/96 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de setiembre de 1995, dejar establecido que la incorporación al Hospital "San Roque" de Embarcación, según Decreto N° 2.257/95, del doctor Humberto Cayetano López, D.N.I. N° 17.309.167, es en el agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B.

Art. 2° - La erogación resultante hasta el 30 de noviembre de 1995, se encuentra comprendida en las disposiciones de la Reprogramación de Deudas del Sector Público, Ley N° 6.837.

Art. 3° - Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 404 de fecha 26 de febrero de 1996, dejando establecido que se designa en carácter temporario, al doctor Humberto Cayetano López, D.N.I. N° 17.309.167, como médico anestesista en el Hospital "San Roque" de Embarcación.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 49 D - 22/02/2000 - Expte. Nº 2.880/99 - código 133.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de octubre de 1999, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación presentada por la señora Modesta Lucía Cristaldo de Garozo, D.N.I. Nº 3.234.875, legajo Nº 82003, al cargo agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 04, (secuencia 61, cargo 36, función 0 del Decreto Nº 1.034/96), auxiliar de farmacia del Area Operatavia XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 50 D - 22/02/2000 - Expte. Nº 1.443/99 - código 147.

Artículo 1º - A partir del 04 de noviembre de 1999, trasladar al Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, al señor Marcos Molina, D.N.I. Nº 17.512.011, legajo Nº 54263, técnico, subgrupo 1, nivel 3, agente sanitario del Hospital de Morillo, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, el citado agente pasará a ocupar la secuencia 906, cargo 800 del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, quedando liberada la secuencia 59, cargo 53 del Hospital de Morillo (Decreto Nº 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 51 D - 22/02/2000 - Expte. Nº 2.374/99 - código 170.

Artículo 1º - Con vigencia al 20 de setiembre de 1999, trasladar al Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, a la señorita Ester Nélida Ramírez, D.N.I. Nº 22.122.429, legajo Nº 17485, agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 2, agente sanitario con designación temporaria en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, afectar la secuencia 904, cargo 798, función 0, ubicación escalafonaria: Técnico, denominación: Agente sanitario del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital y liberar la secuencia 496, cargo 416, función 0, ubicación escalafonaria: Técnico, denominación: Agente sanitario del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Decreto Nº 1.034/96.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 52 D - 22/02/2000 - Expte. Nº 20.607/99 - código 89.

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada desde el 28 de mayo y hasta el 25 de junio de 1999, por el doctor Freddy Moscoso Aramayo, D.N.I. N° 11.544.582, legajo N° 28119, profesional asistente de guardia del Hospital "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 del Decreto N° 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 53 D - 22/02/2000 - Expte. N° 230/99 - código 191.

Artículo 1º - Con vigencia al 09 de setiembre de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe de Sector del Centro de Salud El Huasco (secuencia 27, cargo 0, función 7) del Area Operativa XXXII - Rosario de Lerma, según Decreto Nº 1.034/96, a la doctora Nelly Amanda Silvestre de Domínguez, D.N.I. Nº 11.283.162, legajo Nº 82846, dependiente del citado nosocomio.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 54 D - 23/02/2000 - Expte. N° 40.951/2000 - código 152.

Artículo 1º - Rectificar parcialmente el Artículo 2º del Decreto Nº 410/2000, en cuanto a parte de la clasificación institucional presupuestaria, consignada en el mismo, correspondiendo correctamente, Inciso 3, Partida Principal 4, Partida Parcial 9.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 444

F. Nº 117.036

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 Código de Minería (texto ordenado Decreto Nº 456/97), que Minera Argentina Gold S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Acay IV", diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en Dpto. Rosario de Lerma, que tramita por Expte. Nº 16.285 y se determina así:

Pertenencia Nº 1

Vértice	X	Y
1	7.302.305	3.483.935
2	7.302.305	3.484.935
5	7.301.305	3.483.935
6	7.301.305	3.484.935
Pertenencia N	√° 2	
2	7.302.305	3.484.935
3	7.302.305	3.485.935
6	7.301.305	3.484.935
7	7.301.305	3.485.935
Pertenencia N	V° 3	
3	7.302.305	3.485.935
4	7.302.305	3.486.824
7	7.301.305	3.485.935
8	7.301.305	3.486.824
Pertenencia N	Nº 4	
5	7.301.305	3.483.935
6	7.301.305	3.484.935
9	7.300.305	3.483.935
10	7.300.305	3.484.935
Pertenencia N	N° 5	
6	7.301.305	3.484.935
7	7.301.305	3.485.935
10	7.300.305	3.484.935
11	7.300.305	3.485.935
Pertenencia N	Nº 6	
7	7.301.305	3.485.935
8	7.301.305	3.486.824
11	7.300.305	3.485.935
12	7.300.305	3.486.824
L. Legal: X =	7.300.970 - Y = 3.	484.900

L. Legal: X = 7.300.970 - Y = 3.484.900

Son 6 pertenencias de 100 Has. c/u. La superficie afectada es propiedad de Tatitolay, Francisco; Tasritolay, Hipólito; Taritolay, Epifanio y otros - Mat.

BOLETIN OFICIAL	Nº	15.853
------------------------	----	--------

SALTA, 03 DE MARZO DE 2000

PAG: Nº 1117

Nº 207. Sirva el presente de edicto citatorio. Posee
minas colindantes: Mina Acay I - Expte. Nº 15.513;
Acay II - Expte. Nº 15.854. Secretaría, 28 de febrero
de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 03, 13 y 23/03/2000

O.P. Nº 441

F. Nº 117.036

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto Nº 456/97) que Minera Argentina Gold S.A., por Expte. Nº 15.650, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata y cobre, ubicado en el departamento Rosario de Lerma, la mina se denominará: Colorado 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.332.180.0000	3.503.820.0000
Esquinero Nº 1	7.334.200.0000	3.500.300.0000
Esquinero Nº 2	7.334.200.0000	3.504.300.0000
Esquinero Nº 3	7.331.700.0000	3.504.300.0000
Esquinero Nº 4	7.331.700.0000	3.500.300.0000

Cerrando la superficie libre de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Foxter S.A. (Sirva el presente de edicto citatorio). Secretaría, 24 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 13 y 23/03/2000

O.P. N° 440 F. N° 117.035

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Decreto Nº 456/97), que la firma Minera Argentina Gold S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Toldíos 1", diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en Dpto. La Poma, en Expte. Nº 15.890 que se determina de la siguiente manera:

Labor Legal	X	Y
	7.335.870	3.506.790
Pertenenci	a Nº 1	
Vértice	X	Y
1	7.337.426,00	3.505.825,00
2	7.337.426,00	3.506.825,00

Vértice	X	Y
6	7.336.426,00	3.505.825,00
7	7.336.426,00	3.506.825,00
Pertenencia N	2	
2	7.337.426,00	3.506.825,00
3	7.337.426,00	3.507.825,00
7	7.336.426,00	3.506.825,00
8	7.336.426,00	3.507.825,00
Pertenencia No	3	
3	7.337.426,00	3.507.825,00
4	7.337.426,00	3.508.825,00
8	7.336.426,00	3.507.825,00
9	7.336.426,00	3.508.825,00
Pertenencia Nº	4	
4	7.337.426,00	3.508.825,00
5	7.337.426,00	3.509.825,00
9	7.336.426,00	3.508.825,00
10	7.336.426,00	3.509.825,00
Pertenencia Nº		
6	7.336.426,00	3.505.825,00
7	7.336.426,00	3.506.825,00
11	7.335.426,00	3.505.825,00
12	7.335.426,00	3.506.825,00
Pertenencia Nº		2 506 925 00
7	7.336.426,00	3.506.825,00
8 12	7.336.426,00	3.507.825,00
13	7.335.426,00	3.506.825,00
Pertenencia Nº	7.335.426,00	3.507.825,00
8	7.336.426,00	3.507.825,00
9	7.336.426,00	3.508.825,00
13	7.335.426,00	3.507.825,00
14	7.335.426,00	3.508.825,00
Pertenencia Nº	8	
9	7.336.426,00	3.508.825,00
10	7.336.426,00	3.509.825,00
14	7.335.426,00	3.508.825,00
15	7.335.426,00	3.509.825,00
Pertenencia Nº	9	
11	7.335.426,00	3.505.825,00
12	7.335.426,00	3.506.825,00
16	7.334.426,00	3.505.825,00
17	7.334.426,00	3.506.825,00

Pertenenci	ia № 10		Los terrenos afectado	dos son de propiedad privada.
Vértice	X	Y		Labatti, Héctor y Diego Rubén
12	7.335.426,00	3.506.825,00	Omar, Foxter S.A. Eufemia. Las minas colinda son: Toldíos II, Expte. Nº 15.891 y Toldíos 3, Ex N° 15.892. Secretaría, 18 de febrero de 2000.	
13	7.335.426,00	3.507.825,00		
17	7.334.426,00	3.506.825,00	Humberto Ramírez, Sec	
18	7.334.426,00	3.507.825,00	Imp. \$ 72,00	e) 03, 13 y 23/03/2000
Pertenenci	a Nº 11			
13	7.335.426,00	3.507.825,00	ATTOOGADATE	
14	7.335.426,00	3.508.825,00	AVISOS ADMINI	
18	7.334.426,00	3.507.825,00	O.P. Nº 445	F. N° 117.050
19	7.334.426,00	3.508.825,00	La Municipalidad de San Ramón de la Nueva O	
Pertenenci	a Nº 12			a la firma Agrifer la provisión
14	7.335.426,00	3.508.825,00	de 2 (dos) tanques de almacenaje de 1.500 y litros, respectivamente; Un equipo surtidor y 2 acoplados con encuadre en el Art. 13 Inc. H) de l Nº 6.068. Orán, febrero del año 2000.	
15	7.335.426,00	3.509.825,00		
19	7.334.426,00	3.508.825,00		
20	7.334.426,00	3.509.825,00	Imp. \$ 25,00	e) 03/03/2000
Pertenenci	a Nº 13			
16	7.334.426,00	3.505.825,00	O.P. N° 391	F. v/c. N° 9.366
17	7.334.426,00	3.506.825,00		
21	7.333.426,00	3.505.825,00		deral de Ingresos Públicos
22	7.333.426,00	3.506.825,00	Dirección G	eneral de Aduanas
Pertenenci	a Nº 14		Aduar	na de Pocitos
17	7.334.426,00	3.506.825,00		Federal de Ingresos Públicos
18	7.334.426,00	3.507.825,00		parientes del agente fallecido ez, alcanzados por el beneficio
22	7.333.426,00	3.506.825,00		42 del Convenio Colectivo de
23	7.333.426,00	3.507.825,00		ara que dentro de dicho término
Pertenenci	a Nº 15			aler su derecho en Avda. 9 de Salvador Mazza, departamento
18	7.334.426,00	3.507.825,00		e Salta. 23 de febrero de 2000.
19	7.334.426,00	3.508.825,00	Fdo.: Raúl Oscar Matwi	iejuk, Jefe (I.) Sección "S" a/c.
23	7.333.426,00	3.507.825,00	División Aduana de Po	citos.
24	7.333.426,00	3.508.825,00	Imp. \$ 250,00	e) 01 al 14/03/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 437 F. N° 117.023

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Sallago, Carlos; Burgos, Claudia s/Sucesorio" - Expte. Nº C-47.083/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 22 de febrero de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 07/03/2000

O.P. N° 435 F. N° 117.020

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación,

Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Miralles, Ana - Sucesorio", Expte. Nº C-44.037/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, sean en el carácter de herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a computar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 01 de diciembre de 1999. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez y Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$30,00

e) 03 al 07/03/2000

O.P. Nº 417

F. Nº 116.997

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Arias Figueroa, Julio César s/Sucesorio" - Expte. Nº C-47.685/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de febrero de 2000. Dra. Adela I. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/03/2000

O.P. Nº 416

F. Nº 116.985

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación de Salta, Secretaría a cargo de la Dra, Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Mariani, Ana María y Cortés, Carlos Ramón -Sucesorio" - Expte. Nº C-35.895/99, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión ya sean como herederos y/o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de febrero de 2000. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez y Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 02 al 06/03/2000

O.P. Nº 404

F. Nº 116.968

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación del Distrito Judicial Centro, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Halusch, Mahmoud Hesen s/Sucesorio" - Expte. Nº C-46.904/99, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 273 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de febrero de 2000. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/03/2000

O.P. Nº 402

F. Nº 116.970

El Dr. Víctor Daniel Ibánez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sucesorio: Colina Regina Natividad" - Expte. Nº C-41.152/99, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de diciembre de 1999. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/03/2000

O.P. Nº 397

F. Nº 116.965

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pacheco, Teodora" - Expte. Nº C-42.471/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días. Salta, 17 de febrero del año 2000. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$30,00

e) 01 al 03/03/2000

O.P. Nº 395

F. Nº 116.956

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de 1a Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Eckhardt de Frías, Sara; Frías de Golpe, Elba Elisa - Sucesorio"; Expte. Nº C-46.254/99, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de febrero de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 01 al 03/03/2000

O.P. Nº 393

F. Nº 116.960

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Mignone, Pedro s/Sucesorio" - Expte. Nº C-47.547/99, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de febrero de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/03/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 449

F. Nº 117.053

Alsina 327

Por: RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL CON BASE

Inmueble sito en calle 20 de Febrero s/N° (al Sur del 465 y Fte. al N° 460) de localidad de La Merced

El día viernes 03 de marzo de 2000 a Hs. 19.10, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la Base de U\$S 2.145,00 y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará

sin base: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 20 de Febrero s/Nº (Fte. al Nº 460) de La Merced e identificado con Catastro Nº 2.822 - Secc. A - Manz. 9 - Parc. 18 - Dpto. Cerrillos 08 - La Merced - Med.: 23,21 y 25,33 m. de Fte. y Cfte., 66,80 y 66,10 m. de Cdo. N. y S. - Sup.: 1.612,73 m2.- Plano Nº 143 - Lim.: al N. c/L. 19, al S. c/terreno, al E. c/L. 4 y al O. c/calle proyectada. Tiene al fondo galería (6,50 x 2m.) y 2 dormitorios (3x4 m. c/u) todo con pisos de cemento y techos de cinc. Un baño y lavadero a medio construir, de tierra, c/techos de losa v cañerías. Todo c/paredes de bloques. Lo cruza un canal de riego. Desocupado. Tiene agua y luz (cortada). Sobre calle de tierra. Revisar en horario comercial. Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia, Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom., Secr. 2 en juicio contra Horacio T. Mamaní s/Ejec. Hipotecaria - Expte. Nº B-91.993/96. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Ricardo D. Yarade - (R.M.) - Alsina 327 - Tel. 4311382 - Salta - (Cap.)

Imp. \$ 22,00

e) 03/03/2000

O.P. Nº 447

F. Nº 117.052

Alsina 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Casa con excelente ubicación en Toribio Tedín Nº 77 (entre Nºs. 69 y 83) altura Virrey Toledo al 100 de esta Ciudad.

El día viernes 03 de marzo de 2000 a Hs. 19.25, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 12.996,72 (2/3 V.F.): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Toribio Tedín 77 (entre N°s. 69 y 83) de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 11.430 - Secc. B - Manz. 25 b - Parc. 4 - Dpto. Capital 01. Medidas: 10 x 50 mts. Sup.: 500 m2. Plano N° 847. Lím.: al N. c/Pje. Beeche; al S. c/c. T. Tedín; al E. c/L. 26 y al O. c/L. 24. con frente revestido vicra, pasillo de entrada, 2 dormitorios, estar y baño de 1ra. con pisos y rev. cerámicos (c/pisos

calcáreos y techos de losa plana), cocina-comedor azulejada c/pisos cartujano, techos de cinc y cielorasos de tergopol, lavadero, escalera de HºAº, terraza, patio de tierra, tinglado de cinc (10 x 6 mts.) c/pisos de tierra, cabriadas de Ho, fondo de tierra tapiado c/entrada para vehículos c/portón de chapa con salida al Pje. Gregorio Beeche fte. al Nº 75. Todo c/paredes de ladrillos y bloques. Ocupado por la codemandada Sra. Ana M. Facini con su hija, en calidad de propietaria. Con agua, luz, cloacas, gas natural y Teléf. Ambos pasajes con pavimentos y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 12va. Nom., Secr. 1 en juicio contra Ricardo N. Morel y Facini, Ana M. s/Ejec. de Sentencia - Expte. Nº 1C-40.987/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (R.I.) -Alsina 327 - Tel. 4311382 - Salta - (Cap.)

Imp. \$ 19,00

e) 03/03/2000

O.P. Nº 446

F. Nº 117.051

San Martín 2457

Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO JUDICIAL SIN BASE

Bienes muebles varios

El día viernes, 03 de marzo de 2000, a horas 17:30. en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín Nº 2457 de esta Ciudad, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, en el estado visto en que se encuentran los siguientes bienes: Tres televisores color marca Telefunken, Toshiba, Crown; Un videoreproductor Philco; Cuatro mesitas para TV de madera distintos modelos; Un turbo ventilador de plástico marca Soho; Seis sillas y dos sillones de madera torneados y tapizados en color verde oliva. Pudiendo ser revisados por los interesados el día de la subasta a partir de horas 09:00. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel A. David, Secretaría Nº 2, en juicio contra Bravo, Rubén; Cayo, Marcos - Ejecutivo - Emb. Preventivo, Expte. Nº C-22.486/98. Edicto un día en diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Condiciones de

pago: 10% Arancel de Ley, 0,6% sellado de Renta a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Miguel Angel José Orso, en calle Martín Cornejo 263, Tel. 4214606 - IVA Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 03/03/2000

O.P. Nº 438

F. Nº 117.029

Pje. Anta 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON JUDICIAL SIN BASE

Balanza tipo reloj, cortadora de fiambres

El día 03/03/2000, a Hs. 17:45, en mi local de Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: I balanza tipo reloj c/plato Valmer - 25 Kg. Cap., 1 cortadora de fiambres s/marca Nº 17037, en el estado visto en que se encuentran. Ordena Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación en juicio seguido contra Durand, O. y/o otro - Ejec. - Expte. Nº C-35.610/99. Condiciones de venta: Contado efectivo, Comisión de venta 10% a cargo comprador, impuesto de ley D.G.R. 0,6% a cargo comprador. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. Tel. 155-830377 - Mart. Campos Wilson (Monotributo).

Imp. \$ 15,00

e) 03/03/2000

O.P. Nº 422

F. Nº 117.006

Pje. Anta 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON JUDICIAL CON BASE

Un Inmueble Mitre al 1700

El día viernes 03 de marzo de 2000, a Hs. 17.00 en mi local de Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 5.595,28 (2/3 parte V.F.) un inmueble identif. como Mat. 103.008 - Sec. A - Mza. 64 - Parc. 25 a - Plano Nº 9.174 - Dep. Cap. Salta - Ext. Fte. 9,55 m., c/fte. 9,58 m., cdo. N: 42,85 m., cdo. S: 42,84 m. - Lim: N: Parc. 26 - Mat. 1.349 E. Torres de Alberdi - S: Parc. 24 - Mat. 8.784 de M. García - S. H. García - E: Parc. 3c - Mat. 103.009 de Fco. Alberdi de Vega. Ubic: En calle Mitre 1750, de esta ciudad. Desc: 1 comedor

c/techo losa y piso mosaico, 1 cocina techo chapa y piso cemento alisado, 1 galería, 1 baño de 2da. todo c/techo chapa y piso cemento alis., 1 habitación amplia c/techo chapa y piso cemento alis., hay otra habitac. c/piso cemento y techo chapa, luego una cocina y un dormitorio piso mosaico y techo chapa, 1 galería con piso de cemento y techo de fibrocem. I patio c/piso cemento alis., al fdo, hay dos habitac. a medio construir c/piso tierra y techo chapa, paredes de bloques, cta. con todos los serv. Ocupan: Héctor Vega junto a su Sra. y cinco hijos (tres menores), Vega M. c/sus 4 hijos y la Sra. Alberdi de Vega en calidad de propietario (s/inf. Of. Just.). Ordena: Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 10ma, Nom., en juicio seguido ctra. Ortega J. R., Vega M. N. y otro - Expte. Nº C-30.895/99. Edicto: 2 (dos) días Boletín Oficial y diario circ. com. Cond. de pago: Seña 30% del precio y a cta. del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado DGR 1,25% c/comprador al contado y en el acto. El imp. a la vta. (Art. 7 - Ley 23.905) se abonará antes del insc. la transf. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson - Mart. Púb. - Tel. 155-830377 (I.V.A. No Resp. Insc.) Monotrib.

Imp. \$42,00

e) 02 al 03/03/2000

O.P. Nº 406

F. Nº 116.975

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Casa de tres dormitorios en calle Los Arces B° Tres Cerritos

El viernes 03 de marzo de 2000 a Hs. 17.45 en 20 de Febrero Nº 496 - Of. "B" de esta ciudad de Salta. remataré con la base de \$ 10.625,13 (2/3 V.F.) un inmueble ubicado en calle Los Arce Nº 496 - Bº Tres Cerritos, Matrícula Nº 47.068, Sección K. Manzana 123, Parcela 15, Dpto. Capital (01). Medidas: Fte. N. 15,00 m.; Cfte. S. 14,06 m.: Cdo. E. 29,59 m.: Cdo. O. 30,05 m.; Cuenta con un living comedor c/tejas francesas y tejuelas, dos dormitorios, c/techos tejas coloniales y tejuelas, pisos mosaico calcáreo (un dormitorio c/piso cemento alisado), otro dormitorio c/piso cerámico, cocina comedor c/cieloraso telgopor y cocina; esto con techos/chapas cinc, pisos mosaico calcáreo: baño de 1ª: lavadero cubierto. Paredes de ladrillo, ladrillones y placas de cemento. Servicios: Sanitarios, energía eléctrica, gas natural, teléfono, pavimento y alumbrado público. Ocupado por el demandado, esposa, cuatro hijos como propietarios, además una mujer y dos hijas. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. en autos contra Morales, Alberto - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 2C-44.485/99. Condiciones: 30% del precio, de contado efectivo en el acto del remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. IVA martillera (Resp. no Inscripto). Comisión 5% y sellado Rentas 1,25% a cargo comprador. Impuesto Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Informes: Martillera Julia Alejandra Auza, Cel. 156-053236.

Imp \$ 45,00

e) 01 al 03/03/2000

O.P. Nº 401

F. Nº 116.971

Banco Hipotecario

Por: ROBERTO FLEMING

JUDICIAL CON BASE

Departamento Desocupado en Salta Capital, Barrio Intersindical, en Block "L"

El viernes 03 de marzo de 2000 a Hs. 18.00 en las Oficinas de la sucursal Salta del Banco Hipotecario S.A. sito en calle España Nº 701, esquina Balcarce, Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Banco Hipotecario S.A. c/López, Mercedes Claudia Jesús s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº C-27.373/98, remataré al mejor postor, con la Base \$ 2.548,74. Correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal: El inmueble ubicado en Block "L" - Primer Piso - Departamento 8 - 216 Deptos - Barrio Intersindical - Salta Capital Nomenclatura Catastral: Departamento Capital - 01 - Sección R. Manz. 457 - Parcela 1-a - Unidad Funcional 175 - Matrícula 107.444 - Plano 1.120 P.H. L. 2 - Monoblock "L" - Polígono 01 - 03 - 1º Piso - Superficie cubierta 38,35 m2 - Sup. Total Polígono 38,35 m2 - Superficie total de Unidad Funcional 38,35 m2. Con reglamento de co-propiedad y administración. Se trata de una vivienda que consta de living comedor con ventana, un dormitorio con ventana, Un baño de Ira. con azulejos y artefactos (inodoro, bidet, pileta, ducha con calefón eléctrico), sin calefón a gas instalado, una cocina con mesada de granito y mueble bajo mesada. Un lavadero cubierto - Pisos de mosaico, paredes pintadas y techo losa. Cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural, según constancia obrante en autos. Se

encuentra desocupado. La venta se realiza Ad-Corpus. en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Municipalidad \$ 666,18 al 06/10/99, Aguas de Salta \$ 165,51 al 16/10/99. EDESA S.A. \$ 13,57 al 28/09/99. Deudas por expensas comunes \$ 832,50 al 11/10/99. Forma de Pago: 30% contado en el acto del remate y saldo restante dentro de los 5 días de aprobado el mismo, mediante depósito en cuenta judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como pertenecientes a estos autos en el Banco de Salta S.A. Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C. Pr. Comisión 3%. Sellado Acta D.G.R. 1,25%, ambos a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en diario de circulación provincial. Visitar la propiedad en horario comercial. La subasta no se suspende aunque el día fuera inhábil. Informes: En el Banco Hipotecario S.A. o al martillero Roberto Fleming. I.V.A. Respon. no Insc. Entre Ríos 454 Tel.(0387) -4210928 - 155-831823.

Imp. \$ 69,00

e) 01 al 03/03/2000

O.P. Nº 399

F. Nº 116.973

Banco Hipotecario

Por: EDGARDO SIMKIN

JUDICIAL CON BASE

Inmueble edificado en calle J.M. Leguizamón 1634 - Ciudad

El día 03 de marzo de 2000, a Hs. 18.45, en el salón del Banco Hipotecario S.A. (sucursal Salta), sito en calle España 701, esq. Balcarce, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: Banco Hipotecario S.A. vs. Guzmán, Luis Ernesto - Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº C-27.534/98. El martillero público Edgardo Simkin, rematará, el inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón Nº 1634, de la ciudad de Salta; Nomenclatura Castastral: Dpto. Capital 01 - Sección G - Manzana 76 - Parcela 10 - Matrícula: 12.172 - Plano 1.212. Extención: Fte.: 13,27 m. Fdo.: 32,00 m. Superficie Total: 424,64 m2. Se trata de una vivienda que cuenta con frente con verjas y portón para garaje; living y sala de estar, comedor y un dormitorio, todo techo de tejas y tejuela, piso de granito; comedor diario y dos dormitorios, con techo de losa plana y piso granito, baño de 1ra. cocina con techo de tejas y tejuelas, piso granito, patio con lavadero, piso de cemento y tierra, una habitación depósito, techo de

chapa, escalera de hormigón que lleva a la terraza. Se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con los servicios de agua, luz, gas, cloacas, alumbrado público y pavimiento. Visitas en horario comercial. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha de remate inclusive, son a cargo del comprador. Condición de Venta: Base \$ 8.168,10 - (2/3 de su Valor fiscal). Forma de Pago: Seña 30% al contado en el acto de remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco de Salta S.A. sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C. Pr. Comisión: 3% y Sellado de Acta en D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Mayores Informes en el Banco Hipotecario S.A. o al Mart. Edgardo Simkin - Tel. 4230002 - IVA: Responsable Monotributo.

Imp. \$ 63,00

e) 01 al 03/03/2000

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 400

F. Nº 116.972

La Dra. Adriana Manfredini, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos: "Prescripción Adquisitiva de Dominio - Gladys del Milagro Díaz de Olivera vs. Marcial Cristóforo Vélez y Dominga Estela Delgado", Expte. Nº 11.683/99, Secretaría de la Dra. Mercedes A. Filtrín, cita por tres días a los demandados o sus herederos, y a los herederos de Ramona Zambrano y de Máximo Ramón Vélez o Véliz, para que comparezcan a hacer valer su derecho en el mencionado juicio, cuyo objeto es el inmueble ubicado en calle Egües esquina Esquiú de esta Ciudad, Parcela 8d, Manzana 14a de la Sección Sexta, Catastro 8.218, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de octubre de 1999. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 01 al 03/03/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 412

F. Nº 116.987

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación,

Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Concurso Preventivo de S.V. S.R.L. - Salón Vip" - Expte. Nº 2C-46.589/99, hace saber que en fecha 17 de noviembre de 1999 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la firma S.V. S.R.L. - Salón Vip, con domicilio real en Avda. Richieri Nº 601, de esta ciudad. Se hace conocer que se ha fijado el día 28 de marzo del 2000 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 12 de mayo del 2000 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 27 de junio de 2000 para la presentación del Informe General. Reservar la fijación del día y la hora de la Audencia Informativa y el vencimiento del período de exclusividad, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el Art. 42 L.C. Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. Daniel David Levin, con domicilio procesal en calle 25 de Mayo Nº 87, Torre II, Planta Baja "A" de esta ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos, los días martes y jueves en el horario de 17 a 20.30. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 28 de febrero de 2000. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$80,00

e)02 al 08/03/2000

O.P. Nº 396

F. Nº 116.954

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en autos: "Rearte Larrán S.H. s/Solic. de su Con. Prev. como Integ. del Agrupamiento con Marcelo Larrán, Guido F. Rearte y Grain & Food S.A." - Expte. No C-49.013/99"; "Grain & Food S.A. s/Solic. de su Con. Prev. como Integ. del Agrupamiento con Marcelo Larrán, Guido F. Rearte y Rearte - Larrán S.H.", Expte. Nº C-48.739/99; "Larrán, Marcelo s/Solic. de su Con. Prev. como Integ. del Agrupamiento con Guido F. Rearte, Rearte - Larrán S.H. y Grain & Food S.A.", Expte. Nº C-49.009 y "Rearte, Guido Félix s/Solic. de su Con. Prev. como Integ. del Agrupamiento con Marcelo Larrán, Rearte - Larrán S.H. y Grain & Food S.A.", Expte. No C-49.011/99, hace saber lo siguiente: I) Que se declaró la apertura de los concursos preventivos de cada uno de los integrantes del grupo económico formado por Grain & Food S.A., Rearte -Larrán S.H., Marcelo Larrán y Guido Félix Rearte, todos con domicilio constituido en Rivadavia Nº 520 de la ciudad de Salta; II) Que se ha designado para

actuar como Síndico al "Estudio Contable Gallo -Semerano", integrado por las C.P.N. María del Valle Gallo de los Ríos y María Teresa Semerano de Astudillo, con domicilio constituido en calle Deán Funes Nº 341, Piso 1°, de la ciudad de Salta. donde atenderán y recibirán los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y jueves en el horario de 17:30 a 20:30; III) Que se ha fijado el día 03 de abril de 2000 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos, en el domicilio antes indicado; el 18 de mayo de 2000 para la presentación del Informe Individual de la Sindicatura y el 29 de junio de 2000 para la presentación del Informe General. que será único para el conjunto económico y conforme lo indica el Art. 67 L.C.Q. La presente publicación deberá efectuarse durante cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la ciudad de Salta. Salta, 28 de febrero de 2000. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/03/2000

O.P. Nº 373

F. Nº 116.928

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría Nº 1 de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Pérez del Busto, Olimpia s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 19.241/99:

HACER SABER

Tartagal, 15 de diciembre de 1999. Y Vistos ... y Considerando, Resuelvo: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo en los términos del Art. 288 L.C.Q. (Pequeño Concurso) de la señora Olimpia Pérez del Busto, argentina, poseedora del D.N.I. Nº 3.321.485, comerciante, domiciliada en calle Gorriti Nº 524 de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, provincia de Salta, quién lo solicitó el día 15 de noviembre del año 1999. II) fijar el día 27 de marzo del año 2000 como vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de Verificación. III) Fijar el día 11 de abril de 2000 como fecha tope, para que el deudor y los acreedores que hubieran solicitado Verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el Art. 34. IV) El día 12 de mayo del año 2000 como fecha límite para que la Sindicatura presente el informe individual (Art. 14, 9 y 35). V) Fijar el día 30 de junio de 2000 como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe

General (Art. 14, 9 y 39). VI) Fijar el día 14 de iunio del año 2000 como fecha hasta la cual deberá Concursada presentar propuesta de categorización (Art. 41 L.C.O.). VII) Establecer el período de exclusividad desde el 01/08 al 12/09/00 fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el Art. 46 Ley Falencial. VIII) Fijar el día 05/09/00 a Hs. 09:00 y el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la Audiencia informativa, a que alude el Art. citado, en el apartado precedente e incluido en Arts. 10, 14 y 15 L.C.Q. IX) El Síndico designado y posesionado es el C.P.N. Hugo Dardo Sosa, con domicilio en Avda. San Martín Nº 1088, ciudad de Salta, quien recibirá los Pedidos de Verificación en ese domicilio en el horario de 18:00 a 20:00 y el día 27 de marzo del año 2000 en calle Alberdi Nº 10 de la ciudad de Tartagal, en el horario de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 25 de febrero de 2000. Fdo.: Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez; Escribana Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 190,00

e) 29/02 al 06/03/2000

O.P. Nº 359

F. Nº 116.909

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "La Gracia S.R.L. s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. Nº 2C-47.354/99, hace saber:

- 1) Que con fecha 30 de diciembre de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "La Gracia S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-64226053-3, con domicilio en Avda. República del Líbano 305 de esta ciudad de Salta.
- Que ha sido designado síndico la C.P.N. Amalia Angélica Carullo, con domicilio en calle Lerma 255, de esta Ciudad.
- 3) Que se ha fijado plazo hasta el día 28 de marzo de 2000 para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio de calle Lerma 255 de esta Ciudad, los días lunes y viernes de Hs. 09,00 a 12,00.
- 4) Que se ha fijado el día 02 de mayo de 2000 para la presentación por la sindicatura del informe individual y el 15 de junio de 2000 para la presentación del informe general.

5) Que se ha fijado para el día 29 de abril de 2000 hasta el 13 de mayo de 2000 para que la deudora y los acreedores formulen observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes de verificación formuladas.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de esta Ciudad. Salta, 22 de febrero de 2000. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$50,00

e) 28/02 al 03/03/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 386

F. v/c. Nº 9.365

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Morales, Dante; Bringas, Olga Graciela s/Concurso Preventivo -Hoy Quiebra" - Expte. Nº C-32.034/99, hace saber que se ha dictado la seguiente Resolución: "Salta, 09 de febrero de 2000 y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: I) Declarar el estado de quiebra de los Sres. Dante Morales y Olga Graciela Bringas, con domicilio real en Casa 1003 - Pasaje Nº 20 - Bº Santa Ana de esta Ciudad. II) Ordenar la inscripción de la declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales (Mesa Distribuidora de Expedientes) de conformidad a lo dispuesto por el Art. 762 del C.P.C. y C. A tales efectos líbrese oficio por Secretaría. III) Declarar la inhibición General de Bienes de la fallida, a tales efectos ofíciese a la Dirección General de Inmuebles, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. IV) Intimar a la fallida y a terceros para que pongan de inmediato la disposición del juzgado de los bienes del primero a efectos de ser entregados al Síndico de la quiebra (Arts. 107 y 88 Inc. 3 L.C.). V) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. VI) Prohibir que se realicen pagos a la fallida los que no serán eficaces. VII) Disponer la intercepción de la correspondencia, para lo cual se oficiará a la oficina de Correo local a efectos de que sea puesta a disposición de Juzgado y posterior remisión al Síndico. VIII) Intimar a la fallida y a los administradores de la sociedad concursada, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad bajo

apercibimiento de tenerlo como costituído en los estrados de este Juzgado. IX) Ordenar la realización de los bienes de la deudora para lo cual se procederá al sorteo de un enajenador (Art. 261 L.C.) a efectuarse el día 25 de febrero del 2000, a Hs. 8.30 en las dependencias del Juzgado. X) Hacer Saber que los administradores de la concursada, que no pueden ausentarse del país sin la autorización del Juzgado de la causa a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L. C. líbrense de oficio a la Policía Federal; Gendarmería Nacional y Migraciones. XI) Designar al Síndico del concurso C.P.N. Ema Jaffi de Kohan, a fin de que realice el inventario correspondiente en el término de treinta (30) días, el cual comprenderá solo rubros generales. XII) Disponer que por Secretaría se proceda al inmediato cumplimiento del Art. 89 L.C. XIII) Transcríbase, regístrese y notifíquese. Salta, 24 de febrero de 2000.

Imp. \$ 175,00

e) 29/02 al 06/03/2000

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 419

R. s/c. Nº 8.536

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos: "Torres, Alejandra vs. Peralta, Edgardo Mariano - Divorcio", Expte. Nº 2C-44.200/99, cita al Sr. Edgardo Mariano Peralta para que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por el término de 3 días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, diciembre de 1999. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo

e) 02 al 06/03/2000

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 448

F. Nº 117.055

AGROSERVICIO LA AURORA S.A.

Socios: Mario Antonio Rizzotti, argentino, L.E. Nº 7.246.946, 62 años de edad, casado en primeras nupcias con Nivia R. Femayor, empresario, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 837 6º Piso Dpto. "C" Salta; Nivia Femayor de Rizzotti, argentina, D.N.I. Nº 3.536.363, 60 años de edad, casada en primeras nupcias con Mario A. Rizzotti, ama de casa, domiciliada en Avda. Belgrano Nº 837 6º Piso Dpto. "C" Salta; Mario Guillermo Rizzotti, argentino, D.N.I. Nº 20.707.429, 30 años de edad, casado en primeras nupcias con María E. Gómez Bruzzo, agricultor, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 837 2º Piso Dpto. "A" Salta; Daniel Antonio Rizzotti, argentino, D.N.I. Nº 18.469.491, 32 años de edad, soltero, abogado, domiciliado en calle Gabriel Puló Nº 40 Salta.

Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 87 de fecha 28/12/99.

Autorizante: Escribana María del Milagro Coll - Matrícula Nº 124.

Denominación: "Agroservicio La Aurora S.A.".

Domicilio: Jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle Gabriel Puló Nº 40 - Salta.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Servicios: De desmontes, movimiento de tierra, cultivos, obras viales, laboreo,

siembra, cosecha, fumigaciones, sistematización de suelos; b) Agropecuaria: Producción, acopio, compra - venta, comisión, consignación y/o distribución de productos agrícolas ganaderos. Mediante la administración, el desarrollo y/o explotación de establecimientos agrícola ganadero en campos propios o de terceros, compra venta de hacienda, engorde, invernada y cría; compra - venta de cereales, oleaginosas, leguminosas, forrajeras, producción y meioramiento de semillas. Forestación y Reforestación; c) Mineras: Prospección, exploración, laboreo, explotación, industrialización de minerales, comercialización conforme a la Ley 24.196 de Inversiones Mineras y complementarias, nacionales y provinciales y servicios mineros; d) Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación y/o distribución de los productos antes mencionados. A tal efecto, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos treinta mil (\$30.000) representado por 300 acciones de valor nominal \$100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción.

Suscripción e Integración: El Sr. Mario Antonio Rizzotti, suscribe 180 acciones o sea la suma de \$ 18.000 de los cuales integra en este acto en efectivo el 25% o sea la suma de \$ 4.500; la Sra. Nivia F. de Rizzotti, suscribe 72 acciones o sea la suma de \$ 7.200 de los cuales integra en este acto el 25% o sea la suma de \$ 1.200; el Sr. Mario Guillermo Rizzotti, suscribe 24 acciones o sea la suma de \$ 2.400 de los cuales integra en este acto el 25% o sea la suma de \$ 600 y el Sr. Daniel Antonio Rizzotti, suscribe 24 acciones o sea la suma de \$ 2.400 de los cuales integra en este acto el 25% o sea la suma de \$ 600. El saldo del capital o sea la suma de \$ 22.000, serán integrados en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de la presente escritura.

Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe elegir uno o más Directores Suplentes con igual plazo de mandato a fin de llenar las vacantes entre los titulares y se incorporarán en el orden de designación.

Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la Ley Nº 19.550 prescinde de la Sindicatura.

Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se designa como Director Titular en el cargo de Presidente al Sr. Mario Antonio Rizzotti, como Director Titular en el cargo de la Vicepresidencia al Sr. Mario Guillermo Rizzotti, como Directores Suplentes a la Sra. Nivia Femayor de Rizzotti y al Sr. Daniel Antonio Rizzoti.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/03/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$47,00

e) 03/03/2000

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 443

F. Nº 117.044

SAN FRANCISCO SATELITAL

Sara Rosa Pegoraro de Poma, notifica a los interesados por el término de cinco días a partir del día

de la fecha, que Oscar Bernardo Farfán, D.N.I. Nº 10.950.790, transfirió a Telecable Regional Salta S.R.L., domiciliada en calle Pueyrredón Nº 278 de Metán, el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación "San Francisco Satelital", ubicado en calle Belgrano Nº 153 de la localidad de El Galpón, provincia de Salta. Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación de este edicto en el domicilio de la Escribanía de Registro Nº 90, interviniente en la venta, a cargo de Sara Rosa Pegoraro de Poma, con domicilio en Avda. 20 de Febrero Nº 133 de la ciudad de Metán, provincia de Salta.

Imp. \$ 125,00

e) 03 al 09/03/2000

O.P. Nº 436

F. Nº 117.019

TELECENTRO

Polonia Cruz, D.N.I. Nº 658.923, de estado civil casada, con domicilio en Severo Sequeira Nº 767 de Salta - Capital, notifica a los interesados por el término de 5 (cinco) días a partir del día de la fecha que transfirió a Marcos Abelino Cayo, D.N.I. Nº 12.692.609, de estado civil casado, con domicilio en Zuviría Nº 1823, de Salta Capital, el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación de Telecentro, ubicado en calle Severo Sequeira Nº 767 de esta Ciudad con autorización de TELECOM S.A. Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación de este aviso en calle 20 de Febrero Nº 148, Salta, en el horario de 17:00 a 21:00. Polonia Cruz de Olmos.

Sin intervención en el presente contrato Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Polonia Cruz, L.C. Nº 0.658.923, Marcos Abelino Cayo, D.N.I. Nº 12.692.609, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 2 Folio 169 vta. Actas 1.351 y 1.352 doy fe. Salta, 16 de febrero de 2000. Viviana Gabriela Pascual, Escribana.

Imp. \$ 125,00

e) 03 al 09/03/2000

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 442

F. Nº 117.045

NOROBRAS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Inscripción de Directorio

Comunica que por Actas de Asamblea Nº 14 de fecha 03 de enero de 2000 y de reunión de Directorio

N° 71 de fecha 04 de enero de 2000 quedó designado el Directorio por el período 01 de enero de 2000 - 31 de diciembre de 2000 de la siguiente manera: Presidente: Hugo Eduardo Isola, L.E. N° 8.049.004; Vicepresidente: Roberto Oscar Juárez Basbus, D.N.I. № 11.493.367; Director: Raúl Ulivarri Rodi, D.N.I. № 12.790.615.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01/03/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 03/03/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 439

R. s/c. No 8.587

FUNDACION "ELISA PAGANI"

Metán

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el viernes 31 de marzo de 2000, a horas 20:00, en el local de la Guardería Infantil "Juan XXIII", sito en calle Pueyrredón Nº 123, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1999.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

María S.G. de Scanavino Presidenta

Elsa Aballay de Abraham Secretaria

Sin cargo

e) 03/03/2000

O.P. Nº 432

F. Nº 117.016

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA SALTA

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza Salta convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados Activos y Pasivos para el día 14 de abril de 2000, a Hs. 15:00, en nuestra sede social de calle Zuviría Nº 1085 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de un (1) Secretario y un (1) Prosecretario de Actas.
- 2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memorias y Balances de los Ejercicios comprendidos desde el 01 de julio de 1996 al 30 de junio de 1997 y 01 de julio de 1997 al 30 de junio de 1998.

p/El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza Salta

> José Osvaldo Nogales Secretario General

Vicente Sebastián Gutiérrez Secretario de Hacienda

Imp. \$ 16,00

e) 02 y 03/03/2000

FE DE ERRATA

O.P. Nº 421

De la Edición Nº 15.841 de fecha 16/02/2000. Sección JUDICIAL - EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 178 - Autos caratulados: "Singh, Zulema Francisca vs. Salcons S.A. - López, Carlos Francisco - Quipildor, Andrea Cristina - Sumario: Tercería de Mejor Derecho", Expte. Nº C-22.450/98.

Se deja constancia el edicto de referencia fue publicado en el Boletín Oficial de fecha 16/02/2000, debiéndose haber publicado durante 3 (tres) días en fechas 16, 17 y 18/02/2000. Para salvar el error corre al pie su transcripción:

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 178

R. s/c. Nº 8.516

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados: "Singh, Zulema Francisca vs. Salcons S.A. - López, Carlos Francisco - Quipildor, Andrea Cristina - Sumario: Tercería de Mejor Derecho", Expte. Nº C-22.450/98, cita al representante legal de Salcons S.A. a fin de que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de febrero de 2000. Fdo.: Dr.

Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 18/02/2000

La Dirección

Sin cargo

e) 02 al 06/03/2000

RECAUDACION

O.P. Nº 450

Saldo anterior\$ Recaudación del día 02/03/2000\$	24.426,00 728,10
TOTAL\$	25.154,10

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- · Jurisprudencia Nacional.
- · Legislación Nacional.
- · Legislación Provincial.
- · Jurisprudencia Provincial.
- · Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- · Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA Y MODERNA SU NECESIDAD DE INFORMACION

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490 C.P. 4400 - Salta

Tel./Fax: (0387) 4214780